

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>AS0682024 - 004 - 2024</b>
----------	-----------------------	-------------------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, la ciudad de Huancayo, a los 08 días del mes de Agosto del 2024, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0091-2024-ELCTO del 11 de Junio de 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>Adjudicación Simplificada N° 068-2024 ELCTO S.A.</b> para la contratación de <b>“ADQUISICION DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS DE DISTRIBUCION PARA EL ÁMBITO DE U.E. SELVA CENTRAL”</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p> <p>A fin de proseguir con el otorgamiento de la Buena pro, mediante CARTA AS0682024 - 001 - 2024 se solicitó al postor ganador que ratifique su propuesta económica. En respuesta el postor INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL. mediante Carta N° 182-2024-TESLA-GG ratificó lo solicitado.</p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	<b>OMAR PAOLO AGUIRRE ORDOÑEZ</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia: <b>Servicio Eléctrico</b>
			Suplente		
	Primer Miembro	<b>LUIS ALBERTO MORAN PALOMINO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia: <b>Unidad de Logística</b>
			Suplente		
	Segundo Miembro	<b>HECTOR SILVER ARIAS VALENZUELA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia: <b>Unidad Técnica</b>
			Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.</b>	<b>S/ 258,800.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

<b>7</b>	<b>OMAR PAOLO AGUIRRE ORDOÑEZ</b>	
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	<b>LUIS ALBERTO MORAN PALOMINO</b>	<b>HECTOR SILVER ARIAS VALENZUELA</b>
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>